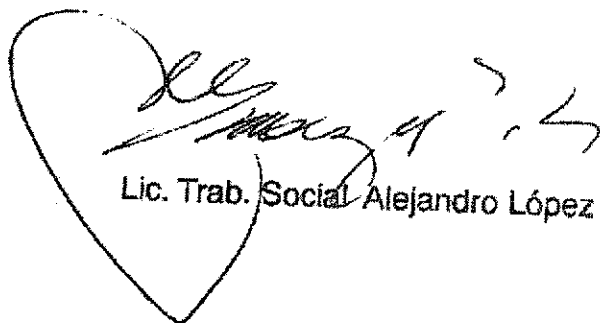


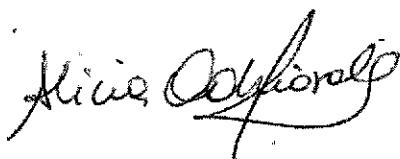
ACTA: en la ciudad de Montevideo, a los 9 (nueve) días del mes de Setiembre de dos mil diecinueve; en la Sede del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, sito en la calle Piedras N° 497, se reúne el Tribunal Actuante del llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos para la provisión hasta 10 (diez) funciones contratadas en carácter de provisorio por el término de 24 meses de Profesional V, Serie Ciencias Sociales, Escalafón "A", Grado 05, para ser desempeñadas en el Departamento de Rivera, las que estarán sujetas a disponibilidad financiera del Instituto; integrado por la Lic. Marianela García, Lic. Alejandro López y Sra Alicia Odriozola en Representación de SUINAU, para establecer la modalidad de desempate. En caso de subsistir un empate en el orden de prelación luego de aplicar el Art. 30 del Reglamento de Concursos; se establece que la siguiente modalidad de desempate será de acuerdo a la puntuación obtenida en entrevista personal estableciéndose así un orden descendente entre los postulantes objeto del empate.-----



Lic. Trab. Social Marianela García



Lic. Trab. Social Alejandro López



Sra. Alicia Odriozola (Representación de SUINAU)